

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

CVE-2020-5342 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 18 de junio de 2020, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1 que afecta al presupuesto de esta Corporación del año 2020.

Transferencia de crédito.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

| Capítulo | Denominación | Euros |
|----------|---|-----------------|
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 1.900,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 2.500,00 |
| | TOTAL AUMENTOS | 4.400,00 |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

| Capítulo | Denominación | Euros |
|----------|--------------------------|------------------|
| 6 | Inversiones Reales | -4.400,00 |
| | TOTAL DISMINUCIÓN | -4.400,00 |

Polaciones, 23 de julio de 2020.

El alcalde,

Vicente Ignacio Gómez Fernández.

2020/5342

CVE-2020-5342